DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 – IDNº 356770 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE VARIOS"

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y cinco días del mes de Febrero del año 2019, siendo las 08:30 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 02/2019 "Adquisición de Combustible Varios" - ID Nº 356770,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes.-

ANTECEDENTES

El llamado de referencia fue realizado por la Modalidad de Contratación Directa Nº 02/2019 – IDNº 356770.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Contratación Directa Nº 02/2019 de fecha 25 de Febrero del año 2019, se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto Ofertado (IVA incluido)
1	Copetrol BG	159.990.000

Que, esta administración procede a realizar la apertura de sobres, avalada en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que expresamente dice…De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, conforme lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Esto a fin de agilizar dicho proceso, teniendo en cuenta que los vehículos de la institución deben operar a tiempo completo como es el caso de las maquinarias pesadas, que deben realizar mantenimiento de caminos en varias compañías, ya que los productores de esas zonas deben sacar sus productos de comercialización y es responsabilidad del municipio mantener esos caminos en buen estado, en igual sentido para los vehículos recolectores de basura, a fin de mantener limpia la ciudad, caso contrario si no se efectúa dicho servicio traería consecuencia nefastas para la población por que las basuras podrían ser caldo de cultivo para los mosquitos aedes aegypti, zica, chikungunya entre otros, y por último los elementos que utiliza los jornaleros para realizar limpiezas con desmalezadoras dentro de nuestro distrito.

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

	Copetrol BG
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofe - Paraguay

DNCP Nº 941/2010.*	

Se procede a realizar la evaluación de los documentos presentados por la Firma Copetrol BG, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se constata que la firma Copetrol BG NO INCURRIO EN ERRORES ARITMETICOS.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	Copetro BG
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Otros documentos – Aplica para Personas físicas, Jurídicas y Consorcios	
Habilitación vigente para operar como empresa de estación de servicios, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio; Declaración de impacto ambiental otorgado por la SEAM o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de impacto ambiental cuyo documento deberá estar vigente. Certificado actualizado de análisis del producto, inspección y control por parte de la INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma oferente cuyo documento deberá estar vigente, copia de último pago de IVA, Copia de pago de Impuesto la Renta	Cumple
FORMULARIOS	
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	Cumple
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada de Manteniemnto de Oferta	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de mantenimiento de Contrato	N/A
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada art. 40	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Declaración Jurada del Menor	Cumple
FORMULARIO N° 8 Autorizacion del Fabricante	N/A
FORMULARIO N° 9 Modelo de Orden de Compra	N/A

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular de la firma Copetrol BG. En respuesta a lo peticionado se

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - UOC - Comité de Evaluación de Ofe - Paraguay

informa que: según consulta el Señor Buenaventura Duarte Benítez, no aparecen registrado como funcionario público dentro de la base de datos del en el SINARH.

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma Copetro BG, ha encontrado que la misma "CUMPLE" con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma Copetrol BG, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la obra licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma el Llamado a Contratación Directa Nº02/2019 **"Adquisición de Combustible Varios"- ID Nº 356770** sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2019, según el siguiente detalle:

Código				Descripción	Monto Presupuestado (IVA incluido)
360	30	011	003	Combustible y Lubricantes	159.990.000

Es nuestro informe.-

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

María Josefina Durañona
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - UOC - Comité de Evaluación de Ofe - Paraguay